



EXENTO

FREIRE, 06-11-2025

DECRETO Nº 4327 /

VISTOS:

- 1.- Las facultades otorgadas por el texto refundido de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2.- La Resolución Nº36 de fecha 23-12-2024 de la CGR, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
- 3.- Lo dispuesto en la Ley Nº19.886 sobre Compras Públicas, Ley Núm. 21.634 moderniza la Ley Nº19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado, Decreto Nº661 publicado el 12-12-2024 que aprueba reglamento de la Ley Nº19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y deja sin efecto el decreto supremo Nº250 del Ministerio de Hacienda.
- 4.- Decreto Nº661, especialmente lo mencionado en el Artículo 89, Operación del Convenio Marco. Previo al inicio de cualquier procedimiento de compra, para la adquisición de bienes y/o servicios por un monto superior a 100 UTM, la Entidad estará obligada a consultar el Catálogo de Convenio Marco antes de llamar a una Licitación Pública, Licitación Privada, Trato Directo o Contratación Excepcional Directa con Publicidad u otro procedimiento especial de contratación, con excepción de la Compra Ágil.
Si el Catálogo contiene el bien y/o servicio requerido, la Entidad deberá adquirirlo emitiendo directamente al Contratista respectivo una Orden de Compra, salvo que obtenga directamente mejores condiciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de la "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA DSM FREIRE", según solicitud de pedido Nº 153 del 15-09-2025 que pasa a ser parte integral del presente Decreto.

- 2.- Que, se solicitaron cotizaciones en la plataforma de mercado público en consideración al procedimiento de compra del Convenio Marco de Mobiliario ID 2239-4-LR25.

- 3.- Que, en la solicitud de cotizaciones ID 5802381 se presentaron 8 ofertas detalladas a continuación:

- LEFI SPA, Rut: 77.324.357-3.
- TEXTUM BURGOS Y ORTIZ LTDA, Rut: 77.830.104-0.
- ENILDA TERESA FIGUEROA MELLADO, Rut: 6.189.318-0.
- COMERCIAL INNOVA PLACE LIMITADA, Rut: 77.599.784-2.
- SOC. MUEBLES SANTA ANA LIMITADA, Rut: 77.624.270-5.
- PULMAHUE SPA, Rut: 76.681.561-8.
- EVENTAIL SPA, Rut: 76.710.414-6.
- STATUS SPA, Rut: 77.393.671-4.

Ofertas No evaluadas:

- SOC. MUEBLES SANTA ANA LIMITADA, Rut: 77.624.270-5, proveedor no cumple con todas las especificaciones técnicas solicitadas, estante melamina se solicitan medidas alto 180x ancho 150-160 x fondo 40-45 cm, ofrece alto 180 x ancho 80 cm x fondo 40 cm./ se solicita estantería mecano de 2 cuerpos de medidas alto 200 x ancho 170 x fondo 40 cm ofrece de 1 cuerpo alto 200 x ancho 90 x fondo 40 cm.

- TEXTUM BURGOS Y ORTIZ LTDA, Rut: 77.830.104-0, proveedor no cumple con todas las especificaciones técnicas solicitadas, estante melamina se solicitan medidas alto 180x ancho 150-160 x fondo 40-45 cm, ofrece alto 180 x ancho 90 cm x fondo 50 cm./ se solicita estantería mecano de 2 cuerpos de medidas alto 200 x ancho 170 x fondo 40 cm, ofrece de 1 cuerpo alto 200 x ancho 90 x fondo 60 cm. /estante librero sin puerta se solicita medidas alto 130 x ancho 150 x 40 fondo, ofrece alto 108 x ancho 135 x 35 fondo.

- PULMAHUE SPA, Rut: 76.681.561-8, proveedor no cumple con todas las especificaciones técnicas solicitadas, se solicita estantería mecano de 2 cuerpos de medidas alto 200 x ancho 170 x fondo 40 cm, ofrece medidas alto 200 x ancho 150 x fondo 60 cm. /estante librero sin puerta se solicita medidas alto 130 x ancho 150 x 40 fondo, ofrece alto 75 x ancho 150 x 33,5 de fondo.

- LEFI SPA, Rut: 77.324.357-3, proveedor no cumple con todas las especificaciones técnicas solicitadas, se solicita estantería mecano de 2 cuerpos, 5 bandejas metálicas, de medidas alto 200 x ancho 170 x fondo 40 cm, ofrece mini rack de 4 bandejas, medidas alto 200 x ancho 150.

- EVENTAIL SPA, Rut: 76.710.414-6, proveedor no cumple con todas las especificaciones solicitadas, kardex 4 cajones de melamina 18 mm, tiradores metálicos, cajones con cerradura tipo trampa medidas ancho 50 x fondo 60 x alto 135 cm, ofrece melamina 15 mm, manillas plásticas, indica que solo el primer cajón incluye cerradura con llave, medidas alto 137 x ancho 45 x fondo 48 cm.

- COMERCIAL INNOVA PLACE LIMITADA, Rut: 77.599.784-2, proveedor no está en cuadro evaluación ya que no adjunta ficha técnica de 1 producto cotizado, perchero pedestal de madera.

- ENILDA TERESA FIGUEROA MELLADO, Rut: 6.189.318-0, proveedor no esta en cuadro evaluacion, ya que, cotiza perchero pedestal metalico, se solicita perchero pedestal de madera.

Oferta Evaluada:

- STATUS SPA, Rut: 77.393.671-4.



4.- Que, según cuadro de evaluación adjunto del Departamento de Salud, de fecha 05-11-2025, sugiere adjudicar al proveedor **STATUS SPA, Rut: 77.393.671-4**, única oferta evaluada, por un monto total de \$ **21.840.308.- IVA incluido**, cumpliendo con las especificaciones técnicas solicitados y presentando una oferta conveniente a los intereses municipales.

5.- Decreto N°4185 de fecha 10-12-2024 que delega facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE" en el Administrador Municipal, letra i) Decretos Alcaldicios que autoriza Contrataciones a través de convenio de suministro y convenio marco, hasta 400 Unidades Tributarias Mensuales.

DECRETO:

1.- AUTORIZA, la "**ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA DSM FREIRE**" indicado en considerando punto 1) para ser adquirida mediante la modalidad Convenio Marco con el proveedor **STATUS SPA, Rut: 77.393.671-4**, única oferta evaluada, por un monto total de \$ **21.840.308.- IVA incluido**, cumpliendo con las especificaciones técnicas solicitados y presentando una oferta conveniente a los intereses municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


ALEJANDRO BELTRAN LLAUPE
SECRETARIO MUNICIPAL
REVISADO POR:





CLAUDIO HENRIQUEZ GONZALEZ
POR ORDEN DEL ALCALDE



ALICIA MUÑOZ APARA
DIRECCIÓN DE CONTROL
MCO/
DISTRIBUCION:
- Secretaría Municipal.
- Carpeta Licitación

IDDOC 549548



PATRICIO MORA HENRIQUEZ
SECPLA